

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314529
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-07-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios actual (102 ECTS) y la organización del programa formativo se corresponden con la Memoria de Verificación. Tras la publicación del RD 822/2021 se ha pedido una ampliación hasta los 120 ECTS, lo que significa un aumento de 18 créditos; dicha modificación ha sido aceptado con fecha 23.12.23. La ampliación del plan de estudios y la incorporación del nuevo módulo "Aplicación práctica en la Ingeniería Agronómica" tendrá que ser evaluada en el futuro.

La organización de las diferentes materias se corresponde con las descritas en la Memoria. Los contenidos de las materias/asignaturas y el orden de impartición es adecuado y permite la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos para el Título en sus dos cursos. Como es un Máster Habilitante, el plan de estudios contempla las competencias de la ORDEN CIN 323/2009, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo. Así en el primer curso, éstas se trabajan en las asignaturas con carácter obligatorio (60 ECTS) y en el segundo curso, las asignaturas son optativas y se agrupan en siete materias de especialización (24 ECTS) y una materia optativa de orientación profesional (6 ECTS) o Prácticas Externas curriculares (6 ECTS).

No obstante, se han observado pequeños desajustes en relación a la Memoria Verificada en las Guías Docentes siguientes:

- Asignatura "Política Agraria y del Medio Rural", se establece un 50 % de presencialidad en las actividades formativas, mientras que en la Memoria Verificada (MV) indica 100%. Se aconseja comparar también los sistemas y criterios de evaluación: no queda recogido en la guía docente cómo se integra el mapa conceptual, preguntas del minuto, diario, portafolio o caso, que deberían tener una ponderación mínima de 5% cada una.
- Asignatura "Productividad y Manejo en Sistemas Agrícolas", la guía docente establece que "Mediante dos Pruebas escritas de respuesta abierta se evaluarán los contenidos impartidos en las sesiones de Teoría de Aula, Práctica de Aula y Práctica de campo; y su ponderación por igual en cada prueba, sobre la nota final de la asignatura será del 60%" mientras que en la MV se señala que la prueba escrita de respuesta abierta tendrá una ponderación máxima de 40 puntos. Así mismo, se señala que "Se incluye el acto de evaluación con una ponderación del 10% sobre la nota final". Por lo tanto, debería aclararse este sistema de evaluación.

Respecto a esto último, en la Fase de alegaciones, la ERT comentó que las necesarias subsanaciones comentadas en las recomendaciones de obligado cumplimiento de la AVAP sobre la Memoria Verificada y el Plan docente (Guía docente) pueden realizarse de forma inmediata, siendo una subsanación menor y afirmando que se rectificará a la mayor brevedad posible; sin embargo, estas disimilitudes existen a fecha de la reacreditación, con lo que, agradeciendo a la ERT la intención de la rapidez de enmienda, se mantiene esta recomendación de obligado cumplimiento.

En el informe Reacredita de 2018, el criterio 1 se evaluó "se alcanza parcialmente". Al respecto, en el autoinforme del Título, se especifica que "en ejercicios anteriores se detectó la solicitud del alumnos y profesores una mayor especificidad"; así, se han implantado varias titulaciones dobles: Máster Habilitante + varios Másteres Universitarios de Especialización. Durante la visita se comentó que el número de estudiantes que cursa los dobles másteres oscila de cinco a siete, siendo el menor el de Biotecnología. Así mismo, durante la audiencia pública, en la que participaron dos profesores de la universidad, se nos hizo llegar comentarios positivos de la impartición de los mismos.

La información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso se obtiene mediante los procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural.

El programa académico del Máster se actualiza y se ajusta a las demandas del entorno educativo y profesional mediante el asesoramiento de un Comité externo formado por profesionales (se reúne de manera periódica con la dirección del Centro), que analiza la información recogida e identifica la adecuación de contenidos, competencias y actualización del Plan de estudios, incorporando las sugerencias del Comité de asesoramiento externo en las asignaturas optativas generales. Así, durante el periodo analizado, se han modificado tanto contenidos y títulos de asignaturas como metodología de aprendizaje relacionadas con aspectos de digitalización, marketing....

Al ser un Máster habilitante, las competencias de la ORDEN CIN 323/2009 que rige la profesión de Ingeniero Agrónomo están actualizadas, por lo que los egresados cumplen con los requisitos legales y profesionales necesarios para ejercer su profesión.

El perfil de egreso definido es adecuado y mantiene su relevancia. Los indicadores de empleabilidad son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. En la promoción 2022/23, la participación en la encuesta de empleabilidad fue el 100%; el 63,33% de egresados estaba empleado y el 21,21% trabaja en el lugar donde realizaron las prácticas. Tan solo un 2,99% quiere cambiar su trabajo; el 77,78% volvería a estudiar en la UPV.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal, entre las diferentes materias y/o asignaturas adecuados. Las distintas comisiones se reúnen periódicamente tal como refleja la copia de las actas aportadas en la documentación.

La coordinación vertical y horizontal en la titulación la realiza la Comisión Académica del Máster, cuya función es la de analizar las guías docentes de las asignaturas, antes de su puesta en marcha, y llevar a cabo su seguimiento. En ella se pone especial atención en la secuenciación de asignaturas y contenidos, en el conjunto de materias afines, para que sea la adecuada, así como en el análisis de los contenidos y competencias de las asignaturas. La Comisión emite un informe del Título anual en donde se propone las modificaciones/recomendaciones de mejora.

En cada curso académico, el profesor responsable de la asignatura revisa la guías docentes y si hay alguna modificación, se la comunica a la Comisión Académica del Título, que es la encargada de aprobarla y posteriormente remitirla a la Junta de Centro para su aprobación final. No obstante, tal y como se ha señalado en el punto 1.1, hay que subsanar los pequeños desajustes detectados, en algunas asignaturas, entre el plan de estudios y la memoria verificada, por lo que se deben reforzar los mecanismos desplegados en la revisión de las guías docentes y su ajuste a los compromisos adquiridos.

La coordinación horizontal se realiza mediante reuniones periódicas entre el profesorado y una representación del alumnado donde se revisa la programación temporal de actividades formativas, la carga de trabajo real del alumno, los sistemas de evaluación, la atención a las sugerencias de los alumnos/as y el análisis de los resultados de actuaciones previas. En ellas se valora las posibles desviaciones o ajustes a realizar durante el curso académico.

En el autoinforme se especifica que todavía queda sin resolverse satisfactoriamente, lo que se detectó en el último año de evaluación, los posibles solapes de contenidos entre asignaturas del Grado de Referencia (Grado en Ingeniería Rural y Agroalimentaria por la UPV) y asignaturas obligatorias de primer curso del Máster. Así, los alumnos procedentes del Grado de Referencia ya han cursado un módulo de intensificación obligatorio (mecanización) y otro optativo en otra tecnologías específicas u orientación (explotaciones agropecuarias, industrias agrarias y alimentarias, hortofruticultura y jardinería o recursos naturales y medio ambiente). Por el contrario, el alumnado que procede de otros Grados equivalentes en competencias al de Referencia, pero de otras Universidades, han seguido otros itinerarios. Aunque este tema lo han tratado en diversas reuniones de la Comisión Académica del Título y, pese a los esfuerzos realizados para evitar solapes de contenidos, una parte del alumnado percibe que ya ha cursado algunos de los contenidos de las asignaturas obligatorias de primer curso mientras que otra parte considera que necesita más base para poder seguir las asignaturas ya que el profesorado da por sentado los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado de Referencia. Como acción de mejora van a seguir realizando reuniones periódicas en el marco de la Comisión Académica para evitar solapes y van a fomentar en el profesorado la elaboración de materiales docentes que contengan los contenidos mínimos necesarios para que el alumnado, independientemente del Grado que haya cursado para acceder al Máster, pueda seguir las asignaturas. Aún con todo, durante la visita los grupos comentaron que el grado de solapamiento en contenidos no era relevante.

Los mecanismos de coordinación intentan desarrollar el mejor calendario lectivo para dar respuesta a la complejidad resultante de contentar las necesidades de los estudiantes, sobre todo de los que cursan dobles másteres. No obstante, durante la visita los alumnos nos transmitieron la necesidad de seguir mejorando en los aspectos: horarios de prácticas, disminuir el número de alumnos en los grupos de prácticas (actualmente son entre 15-18), que mejoraría la comprensión y el informe de práctica entregado y, en especial, reducir el número de horas de clase en las asignaturas optativas; mencionan, por ejemplo, que actualmente algunas asignaturas tienen cuatro horas seguidas de clase y el estudiantado comenta y recomienda reducirla a dos e impartir dos asignaturas.

Durante la Fase de alegación, respecto a este último punto, la ERT explicó eficazmente la gestión de la CAT sobre el

funcionamiento de las asignaturas, clarificando que el funcionamiento de éstas, horarios incluidos, se reflexionan de forma consensuada entre la Universidad y el estudiantado, lo cual la Comisión agradece y anima a que se siga así.

Las clases son presenciales y hay dos grupos (uno de mañana y otro de tarde). Las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos mediante el seguimiento realizado por los mecanismos de coordinación. Así mismo, los sistemas de evaluación están diseñados para comprobar la adquisición de dichos resultados. No obstante, en el informe de los alumnos se destaca que los resultados en este punto de la encuesta son muy irregulares: señalan que pese a que las enseñanzas son buenas existe una carga de trabajo excesiva que desmotiva y no necesariamente mejora el aprendizaje. Esta conclusión se deriva de los comentarios recibidos que muestran la disconformidad con los métodos de evaluación en la diversidad de asignaturas que cursan, especialmente en primero, y el uso de diversos métodos de evaluación (incluso en la misma asignatura); todo ello aumenta la carga evaluativa, que no necesariamente va ligada a una mejora en el aprendizaje. A este aspecto, durante la visita, se comentó que los alumnos que cursan el doble master son los que tienen esa carga docente más intensa pero se indicó que ya la conocen cuando se matriculan.

El informe de los alumnos, en relación a la gestión y organización del título, es favorable, pero destaca la disconformidad con la aparición de asignaturas generalistas después de haber hecho una especialización en el último curso del grado. Sugieren la solución de vía única grado-máster que ven más compleja que los problemas que pueda plantear el máster en sí; en las evidencias se observa que la mayoría de los alumnos proviene de la propia UPV y de los grados de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Agronòmica i del Medi natural (ETSIAMN) por lo que podría ser una alternativa a considerar. Así mismo, se alude a que hay un porcentaje de TFM que no se realiza puesto que el estudiante se incorpora al mundo laboral después de realizar las prácticas externas (problema transversal a otros másteres). Según la documentación aportada, el número de TFMs defendidos por cursos no excede de 40. No obstante, en las encuestas de los alumnos y docentes se obtiene una calificación buena (más de 8 /10) que ha ido mejorando en los últimos cursos.

Además, en el informe de los alumnos se destaca cierto malestar por el sistema de evaluación que difiere entre las diversas asignaturas (sobre todo las del primer curso) apuntando, además, que una misma asignatura puede tener diferentes sistemas.

Durante la visita, los estudiantes indicaron su satisfacción con la carga docente entre teoría-práctica. Así mismo, señalaron que en la asignatura BIG-DATA se dosifique el número de horas de clase que se realizan seguidas y su concentración en un mes, para evitar un exceso en la carga de trabajo.

Las prácticas académicas externas están correctamente reguladas (siguiendo el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio) y se gestionan de forma adecuada. El alumno cuenta con un proyecto formativo aprobado y con dos tutores encargados de su seguimiento. Al acabar las prácticas el tutor en la empresa realiza un informe y el alumno una memoria. La coordinación entre los dos tutores y la memoria del estudiante sirve como retroalimentación para mejorar la experiencia de dicha práctica en un futuro.

El número de estudiantes que han realizado prácticas en empresa ha disminuido en el último año (36) en comparación a años anteriores: 47 (21/22) y 61(20/21) . La movilidad de estudiantes ha sido menor al 10% en el periodo evaluado y ha descendido el último año; esto es debido por una parte, a que la mayoría de de los estudiantes hacen su movilidad en el Grado y el Máster lo dedican hacer las prácticas en empresa y a que los estudiantes que cursan dobles másteres tienen una carga docente alta.

Se han recibido en la plataforma de quejas/reclamaciones/felicitaciones sólo tres incidencias relativas a la actividad docente de la Institución: dos en el curso 2018/19 y una en el 2017/18, lo cual es un buen indicador. Así mismo, el Título ha recibido seis felicitaciones y una queja en los dos últimos cursos.

El número de alumnos admitido es menor al número de plazas aprobado en la memoria de verificación (105) y ha sufrido una ligera disminución a lo largo del periodo de evaluación: 71 en el curso 2020/21; 70 en 2021/22 y 66 en el último curso, pero durante la visita se comentó que en el curso 2023/24 el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha incrementado por lo que habrá que ver si sigue está tendencia en la próxima evaluación del seguimiento.

El perfil de acceso se ajusta a la legislación vigente y las condiciones están publicadas en la página web de la

Titulación.

La Comisión Académica del Máster se encarga de baremar los expedientes en función de los criterios publicados en la página web y establecidos en la memoria de verificación. La publicación de los admitidos se centraliza desde el servicio de alumnado de la UPV y la lista de estudiantes admitidos, en todos los másteres de la UPV, se publican en la web del servicio de alumnado el mismo día. Si el estudiante quisiera reclamar la revisión de su expediente, puede solicitarla a través de la web.

En el curso 2022/23, se ha reducido la tasa de matrícula, si bien la tasa de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso se mantiene alta (97%). Esto se justifica por el hecho de que un número importante de alumnos preinscritos en el Máster son de titulaciones extranjeras no homologadas, que no acaban matriculándose al no cumplir los requisitos de acceso respecto a la formación/titulación.

En el curso académico 2022-23 el Consejo de Gobierno de la UPV ha ampliado el periodo de preinscripción. Así se ha subsanado el problema detectado, en cursos anteriores, por la rigidez de los plazos del sistema de preinscripción de estudiantes que especialmente afectaba a los alumnos de otras universidades con calendarios académicos diferentes.

Según consta en la página web, el acceso a través del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la UPV no necesita complementos formativos. En las evidencias presentadas se recogen titulaciones de origen que no necesitan complementos formativos. No obstante, sería conveniente diseñar un procedimiento que deje constancia de cómo se aplican los criterios de admisión, teniendo en cuenta la valoración de una lengua en nivel B2 que se establece en la página web, de cara a garantizar la transparencia de este procedimiento en el caso de que la demanda supere al número de plazas ofertadas; respecto a esto último, en la Fase de alegaciones, la ERT comentó que los Criterios de admisión son los mismos que los de las demás titulaciones de estos estudios, de todas las universidades españolas, pero que, igualmente, revisarían la página web para clarificar este aspecto, lo cual es agradecido por la Comisión.

El procedimiento sobre progreso y permanencia, reconocimiento de créditos y otra normativa de interés es adecuado, transparente y puede ser consultado a través de la página web del título y del servicio de alumnado. Toda la información es fácilmente accesible. Las solicitudes se llevan a cabo desde su intranet, aportando la documentación necesaria para hacer la valoración (en un plazo de 10 días) para aportar la documentación original en su centro de estudios. Posteriormente, la información es revisada por la Comisión Académica del Título, que realiza una valoración y comprueba que el estudiante ha adquirido las competencias y resultados de aprendizaje previstos para las prácticas académicas externas. En caso afirmativo, ésta hace la propuesta de valoración favorable a la subcomisión de reconocimiento de créditos de la UPV que repasa los expedientes, dicta la resolución definitiva y la comunica al alumno/a.

Según la memoria de verificación del título se puede reconocer hasta un máximo de 6 ECTS por experiencia laboral y/o profesional acreditada. En las evidencias aportadas se ha comprobado que el reconocimiento de estos créditos es coherente con la memoria de verificación aprobada. En concreto, en el curso 2022/23, el 80% de los créditos reconocidos corresponde a la experiencia laboral y fue el 100% en los dos cursos anteriores.

El aspecto del reconocimiento de créditos no se puede valorar adecuadamente con la evidencia aportada E5_MUIAgro_reconocimiento_ects.pdf. En ella, se presenta una tabla con el tipo de reconocimiento, pero no aporta información sobre los estudios universitarios de origen reconocidos o sobre el tipo de experiencia laboral. El máximo de créditos reconocidos es de 26.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Revisar las guías docentes y subsanar los errores e incoherencias encontrados (diferencias entre la Memoria Verificada y el Plan docente), como en las asignaturas de "Política Agraria y del Medio Rural" y "Productividad y Manejo en Sistemas Agrícolas" que se ha comentado anteriormente. En la fase de alegaciones, la ERT comentó que estas subsanaciones eran de tipo menor, asegurando que se procederá a tramitarlas a la mayor brevedad posible.
- Clarificar, diseñar y exponer el procedimiento de aplicación de los criterios de admisión, como en lo referente a los títulos aceptados para el acceso a esta titulación. En la Fase de alegaciones, la ERT comentó que los criterios de admisión son comunes para estas titulaciones, en todas las universidades españolas, y que, igualmente, revisarían la página web para clarificar este aspecto.

- Evaluar y emprender acciones de mejora de la planificación horaria de las asignaturas y fomentar la coordinación docente entre la Universidad y el estudiantado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La memoria del título verificada y sus modificaciones, así como los informes de gestión e informes de seguimiento de AVAP están publicadas en la web del título (son de acceso abierto) en donde también se puede consultar la descripción del plan de estudios y sus principales características. Así mismo, disponen de un enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título, donde figuran sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha. Además están disponibles, vía on-line, los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

El acceso a la información sobre el Título se hace desde diferentes enlaces que redireccionan a una única página web unificada.

La página Web del título está muy completa y cumple con los estándares de transparencia. Así mismo, está actualizada atendiendo a las necesidades de los diferentes grupos de interés. Se dispone de un enlace a la "policonsulta" para que los interesados/as puedan comunicarse con la administración de forma que la trazabilidad de la comunicación quede garantizada y con un compromiso para contestar en un plazo de tres días hábiles. Aparte, se incluye un formulario de consulta y el buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones fácilmente accesible, que ha sido utilizado tanto por profesores como alumnos (aunque se ha utilizado muy poco en el periodo evaluado). Por lo general, los estudiantes, mediante su representante, trasladan las sugerencias/quejas directamente a la Comisión Académica del Título.

En el informe anterior se indicó que la página Web del Título era poco intuitiva y a tal efecto, los responsables del Título han modificado sustancialmente la misma. A día de hoy, su acceso es sencillo e intuitivo; entre la información que proporciona está: la descripción del título sus créditos, el centro en el que se imparte, así como las plazas ofertadas. También se accede a las normativas de la universidad relacionadas con: permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos y reclamación de calificaciones, entre otras. Su mantenimiento corre a cargo de los servicios de comunicación, calidad y la Escuela. Van a trabajar para agrupar la información entre los diferentes grupos de interés (profesorado, estudiante, empleador).

El título se imparte en modalidad presencial y el estudiante tiene acceso a la información de las aulas donde se impartirán las clases, los horarios y las fechas de exámenes. La página web recoge la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad de impartición, el calendario de impartición y la descripción de los diferentes itinerarios formativos. El estudiante tiene la información disponible y puede visualizarla agrupada de diferentes formas, por curso académico o por módulos y materias. También puede consultar las guías docentes de las asignaturas, el profesorado, los créditos, las formas de evaluación, el calendario de exámenes, las competencias que se adquieren y los resultados de aprendizaje.

Así mismo, los estudiantes pueden acceder fácilmente a los requisitos de acceso y a la información sobre las

competencias generales, específicas y transversales. Además, la información previa a la matrícula es accesible y su contenido actualizado (pasos a seguir en la auto matrícula, tasas, teléfonos de asistencia, documentos a preparar...).

Dado que el Máster conduce a una profesión regulada, se adjunta la información sobre la orden ministerial que lo regula, las profesiones a las que puede acceder.

Se cuenta también con información sobre la descripción del sistema de garantía interno de calidad general de la Universidad, con información clara y accesible.

Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y toda la información que se requiere para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios. Asimismo, las guías docentes de todas las asignaturas del Título (incluido el trabajo fin de Máster) están a disposición de los alumnos antes de la matriculación.

Las guías docentes contienen la información específica de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.

Se dispone de una información detallada del profesorado (categoría docente, datos de contacto y fechas de tutorías) que imparte las asignaturas.

También está accesible la información sobre las prácticas externas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc). Antes del inicio de las prácticas académicas externas se firma un acuerdo individual de cooperación educativa entre el alumno, el gerente o responsable de la empresa y los tutores/as, tanto de la UPV como externos. Toda la información está disponible para consulta del estudiante a través de su intranet.

En el convenio firmado para la realización de prácticas externas se regula el número de horas de prácticas, el periodo de realización, el proyecto formativo y otros datos de interés para el alumnado. Al finalizar la práctica, el estudiante confecciona una memoria con la información requerida por la normativa de prácticas académicas externas, el tutor/a de la empresa informa sobre el desarrollo de la misma y, finalmente, el tutor/a de la UPV evalúa la actividad.

La información sobre el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster, su organización, los criterios de presentación y defensa del trabajo, etc. es clara y está accesible. Al principio de curso se publica la oferta de trabajos en la plataforma informática EBRÓN (alojada en la intranet a la que tienen acceso todos los estudiantes matriculados en el Trabajo Final de Máster) y a través de ella se hace la solicitud y se asignan los trabajos.

En la Página web del Título se adjunta la información sobre los requisitos que debe cumplir el trabajo, rúbrica estándar de evaluación y fechas de presentación de los trabajos para que el estudiante pueda planificar su entrega con la suficiente antelación para poder finalizarlo con tiempo. Así mismo, toda la información relativa al contenido, desarrollo, formato y defensa del Trabajo Final de Máster se encuentra en varios enlaces webs.

Los alumnos disponen de la información sobre los programas de intercambio ERASMUS. Sus convocatorias son públicas y una vez publicadas, los estudiantes tienen acceso a los destinos a los que pueden optar y los acuerdos bilaterales firmados con cada una de las universidades participantes. Además de las becas Erasmus, los estudiantes también pueden acceder a otro tipo de becas. Los estudiantes reciben un correo electrónico institucional de la publicación de las diferentes convocatorias.

Cabe resaltar que la información sobre destinos de intercambio está agrupada para toda la ERT, con datos agregados de todas las titulaciones, por lo que no es muy intuitiva aunque se está trabajando en desagregar la información por titulaciones para facilitar al alumno el acceso a la información.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la

titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El SGIC dispone de un sistema de información centralizado, denominado Mediterrànea, en el que se integra información académica, de recursos y de satisfacción recogida en las distintas aplicaciones informáticas de las unidades de gestión de la UPV. Este sistema facilita informes particularizados para cada título, a la vez que permite realizar múltiples comparativas con el resto de programas formativos del centro y de la Universidad. Además, permite diseñar por parte de los responsables de los títulos informes personalizados que atiendan las necesidades de información específicas de cara a un análisis más profundo de algún aspecto concreto. En conjunto y adicionalmente a los indicadores propios de la estadística universitaria y de las tasas solicitadas por las agencias de evaluación, el SGIC facilita a los responsables del título informaciones cuantitativas y cualitativas sobre: resultados de aprendizaje y competencias adquiridas; resultados de empleabilidad e inserción laboral; resultados de satisfacción de alumnos, profesores, personal de apoyo y otros grupos de interés; resultados del sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF); resultados del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA; resultados sobre movilidad y prácticas externas; así como las recomendaciones recibidas en las evaluaciones externas e internas realizadas.

El SGIC de la UPV emite, cada año, un Informe de Gestión del Título, informe que recoge el análisis de los responsables del título sobre su funcionamiento y los resultados obtenidos incluyendo las propuestas de mejora que consideran necesarias tanto respecto al título como del SGIC de la Universidad. No obstante, se sigue trabajando en mejorar: (1) el uso, por parte de los responsables de los títulos, de las potencialidades del sistema de información para el análisis y mejora de los mismos. (2) la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción. (3) la sistematización de las encuestas de satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo. (4) la información facilitada relativa a la empleabilidad e inserción laboral de cada título mediante estudios de prospectiva.

En la anterior renovación de la acreditación, de 2018, se valoró este criterio como adecuado. No obstante, se indicaba que hasta la fecha no se había realizado una evaluación de satisfacción de empleadores. Desde entonces, el SGIC se ha sometido a una profunda revisión y rediseño en el que han participado toda la comunidad universitaria y ha contado con el respaldo del Consejo de Gobierno de la UPV. La estructura del sistema ha incorporado elementos relacionados con aspectos relativos a la gobernanza, la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, la efectividad educacional y la responsabilidad social de la actividad académica.

En el curso 2022/23, la participación del alumnado a las encuestas es muy bajo (4,29%), lo cual compromete la fiabilidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y, por lo tanto, el análisis y la mejora del título; la del personal docente e investigador es mayor (52,88%). Estos porcentajes, prácticamente, no han variado desde la última evaluación.

Se han evaluado también 126 encuestas de satisfacción con las prácticas de empresa por parte de estudiantes, tutores de empresa y tutores de la UPV, si bien no se recoge información sobre la representatividad de este porcentaje, aspecto que debe ser incorporado a la aplicación. No se presentan las encuestas de satisfacción de PAS y empleadores.

Todas las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación, ya sea para la verificación, modificación o seguimiento del título, han sido examinadas en los Informes de gestión anual del Título y se han implementado acciones específicas para sistematizar la acción de mejora que contribuyan a la mejora continua del título; con el fin de mejorar el programa académico, cada año se implementan nuevas acciones de mejora y se tienen en cuenta las recomendaciones realizadas por agencias de evaluación externas. Todos los informes internos de gestión son

públicos y se pueden revisar desde la web del título.

El Servicio de Aseguramiento Interno de la Calidad dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje. Cada año, en octubre, se analizan todos los indicadores de gestión del título y se realiza un informe anual donde se incluyen las acciones de mejora a implementar durante el curso siguiente. Se evidencia que el SGIC facilita el seguimiento y modificación del Máster.

La evaluación y mejora de la calidad del título se evidencia a través de los Informes de Gestión del Programa que, como ya se ha señalado, integran planes de mejora vinculados. En estos planes se incluyen aspectos relacionados con los resultados de aprendizaje, como la inclusión de nuevas asignaturas optativas, cambio del título de alguna de ellas, cambio de metodología docente etc. No obstante, tras la lectura de las actas se desconoce cómo se integran estos planes de mejora en el trabajo de la Comisión Académica del Título. En las actas de la Comisión Académica del Título no se evidencia un trabajo directo relacionado con los planes de mejora integrados en dichos informes. Estos informes valoran los distintos aspectos del programa, y se constata que detectan áreas de mejora y se diseñan, despliegan y evalúan acciones vinculadas, si bien como ya se ha señalado, no se encuentra en todos los casos una valoración en profundidad sobre los indicadores, como es el caso de la tendencia negativa observada en los últimos años en el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Se presentan los resultados de la evaluación de la calidad docente, entre los que se encuentra profesorado con calificaciones aceptables y desfavorables. En este sentido, no se evidencia que se integren en los informes internos de seguimiento del programa acciones de mejora vinculadas, ni se ofrece información sobre las acciones de mejora desplegadas para analizar y subsanar estos resultados. En la visita se señala que sí se ofertan cursos formativos y se realiza un seguimiento. Es necesario que la UPV analice los casos de profesorado desfavorable y aceptable, con el objetivo de que se detecten las áreas de mejora y se impulse una mejora de la calidad de la docencia, que en última instancia, impacte en una mejora de la calidad docente en el Título.

Durante la visita, los responsables del Título indicaron que se discute y se revisa el Informe de Gestión. Asimismo, los responsables institucionales también indicaron que existe dicho trabajo y que se describen los procedimientos a través de los cuales la UPV realiza el seguimiento y evaluación de la calidad de los programas; sin embargo, aún así, el análisis de las evidencias presentadas no permite garantizar que sea una herramienta de trabajo útil, por lo que se recomienda revisar este procedimiento y reforzarlo.

En el caso de las prácticas académicas externas se dispone del informe elaborado por el estudiante y por el tutor externo de la empresa para ver el grado de satisfacción de la práctica, los resultados obtenidos, así como las competencias y resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiante. La información sobre el grado de satisfacción de la práctica externa por cada uno de los colectivos interesados es pública y puede consultarse en la web del título.

También se dispone de información actualizada sobre las estancias de movilidad realizadas y el grado de satisfacción de los estudiantes con la movilidad realizada.

La información del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés se obtiene a través de un robusto sistema de encuestas que incluye las siguientes: gestión del título dirigida a alumnos y profesores, opinión sobre la actuación docente del profesorado dirigida a alumnos, sobre el título e inserción laboral dirigida a egresados, y sobre la calidad de servicios dirigida a alumnos, PDI, PTGAS y otros usuarios de la comunidad universitaria. El sistema Interno de calidad facilita la universalización y trazabilidad del Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones de la UPV y su personalización por título, así como la disponibilidad de un informe anual sobre las recibidas por el Título para su análisis y consiguiente toma de decisiones a través de los planes de mejora.

La encuesta a los egresados/as se hace en diferentes momentos de su carrera profesional, la encuesta T0 que se realiza a los recién titulados/as, la T1 que se realiza al año de la obtención del título, la T3, a los 3 años y la T5 a los 5 años. La información, una vez analizada, permite seguir la trazabilidad de los egresados y realizar un seguimiento de la empleabilidad. Las encuestas sobre empleabilidad e inserción laboral del título facilitada por el Servicio Integrado de Empleo de la UPV son online o por medio de llamadas telefónicas.

Consideran necesaria mejorar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de gestión del Título y en las realizadas por el Observatorio de Empleo. Resulta complicado conseguir la participación de los diferentes colectivos, a pesar de que la encuesta es de fácil acceso, se les envía por correo el recordatorio, la

pueden realizar desde el móvil y la tienen disponible durante un periodo razonable de tiempo. Se ha constatado que la participación más baja suele ser la del alumnado, por lo que sería conveniente realizar acciones de sensibilización o concienciación para dar a conocer la importancia de las encuestas en la mejora del título. Las acciones van encaminadas a conseguir que el alumno/a se sienta parte del sistema y colabore sintiéndose parte en la recopilación de datos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Analizar las causas de calificación como aceptable de algunos profesores/as en las encuestas de satisfacción y emprender acciones de mejora para revertir estas evaluaciones para aumentar la calidad docente del Título. En la Fase de alegaciones, la ERT explicó los mecanismos de análisis de estos medidores, los cuales la Comisión anima a seguir ejecutando para mejorar estos indicadores.
- Revisar el procedimiento relacionado con los Informes de Gestión (redacción y uso) e intentar introducir mejoras que cristalicen en una evaluación más efectiva de la calidad del Título; por ejemplo, se recomienda introducir en estos Informes una valoración profunda de los indicadores (como la tendencia cuantitativa del número de estudiantes de nuevo ingreso).
- Implementar acciones de mejora para aumentar la participación de los diferentes colectivos de interés en las encuestas de satisfacción, sobre todo con el alumnado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico está compuesto, principalmente, por titulados en: Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Montes y Biología, que cuentan con experiencia profesional e investigadora muy relacionada con las materias y competencias definidas en el Título. La mayoría de los docentes ya impartía clases en las titulaciones de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Agrícola.

En el curso 2022-2023, el Máster tenía 83 docentes (98,8 % Doctores) de los cuales 67 eran funcionarios (80,7%): el 58,2 % pertenecientes a la escala Titulados de Universidad, el 34,3 % a la de Catedráticos de Universidad y el 7,5 % a Titulados de Escuela Universitaria y Catedráticos de Escuela Universitaria. Cuenta con 16 profesores contratados (75 %) a tiempo completo (contratados doctores o ayudantes) y el resto (18,8 %) son Profesores Asociados a tiempo parcial. Además, en ese curso colaboraba también un Catedráticos de Universidad emérito. El 98,8 % de todos los docentes son doctores.

Los perfiles de los profesores pertenecen a áreas de conocimiento relacionadas con el Plan de estudios del Máster: Bioquímica Y Biología Molecular (5,5%); Botánica (1,1%); Comercialización e Investigación de Mercados (0,2%); Economía Aplicada (2,3%); Economía Financiera y Contabilidad (2%); Economía, Sociología y Política Agraria (13,3%); Física Aplicada (2,1%); Fisiología Vegetal (0,8%); Genética (4,6%); Ingeniería Agroforestal (26,9%);

Microbiología (1,9%); Producción Animal (8%); Producción Vegetal (16,1%); Proyectos de Ingeniería y Tecnología de Alimentos (15,3%).

El personal docente cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora en el área de conocimiento. Además, muchos de los profesores participan en convenios con empresas o en cátedras de empresa que les mantiene al día de las últimas novedades y las demandas de formación del entorno laboral.

La plantilla de profesorado prácticamente no ha variado respecto al período anterior evaluado y es coherente a lo indicado en la Memoria de Verificación. No hay recomendaciones al respecto en los informes de evaluación y seguimiento del Título.

El ratio entre número de alumnos y profesorado es adecuado para impartir la docencia. En el curso 2022-23, el 95,2% del profesorado estaba a tiempo completo, habiéndose incrementado desde el curso académico 2016-2017 (85,2%).

Se observa una tendencia adecuada en cuanto al profesorado perteneciente a cada categoría. Tal como se ha comentado en el punto anterior, la categoría de los docentes es: 80,7 % de profesorado funcionario, un 9,6% de profesorado contratado a tiempo completo con contratos indefinidos, un 6% de profesores visitantes, eméritos y colaboradores y un 3,6% de profesores/as asociados. Por lo tanto, los docentes son suficientes y su dedicación es la adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Los sistemas de tutorías (a la demanda o con cita previa publicada con antelación en la página web) están regulados en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación de los Estudiantes y cuentan procedimientos específicos y plazos para su realización. Sin embargo, no hay disponible información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial aunque no hay quejas por incumplimiento de los plazos establecidos en la Normativa. En el autoinforme, se comenta que sería recomendable establecer alguna pregunta en la encuesta de gestión del Título referida a la satisfacción con las tutorías para tener datos concretos.

El profesorado participa, en un alto porcentaje, en cursos de formación continua ofrecidos por la UPV con contenidos pedagógicos, tecnológicos e innovación educativa. Asimismo, su actividad de investigación se desarrolla en el área de conocimiento de la titulación y se puede consultar en la ficha académica del profesor en donde también aparece, aparte de los proyectos de investigación, las publicaciones (revistas, congresos...).

En general, la participación del profesorado en actividades docentes e investigadoras es muy alta. Desde el curso 2017-2018, el profesorado del Máster ha realizado 636 cursos (4.338 horas de formación) de los cuales 278 de los cursos eran de carácter pedagógico y 222 de carácter tecnológico.

El profesorado también ha participado en la oferta de cursos ofertados por el Instituto de Ciencias de la Educación para mejorar la experiencia docente y los resultados de aprendizaje del alumnado. Entre ellos, cabe destacar los cursos relacionados con el uso de material con derechos reservados, qué hacer en el caso de necesidades educativas especiales, diseño tecnológico, la enseñanza basada en retos, autoaprendizaje basado en proyectos incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la docencia, uso de One Note en la docencia y la creación de contenidos en LESSON.

Desde el curso 2017-18, 176 docentes del Máster han participado en 270 proyectos de innovación educativa (68 proyectos EICE: Equipos de Innovación y Calidad Educativa, 192 proyectos PIME: Proyectos de Innovación y Mejora Educativa, 6 proyectos BP: Buena Práctica y 4 proyectos PIEX: Proyectos de Innovación) que no forman parte de EICE ni de PIME, pero que se valoran en el Índice de Actividad Docente. No obstante, y a pesar de que el número de profesores que participa en proyectos de innovación educativa es alto, el autoinforme aconseja aumentar la participación, para lo que se propone como acción de mejora incentivar a los profesores y ofrecerles asesoramiento y apoyo para su participación en este tipo de proyectos.

El índice de actividad docente ponderado es 4,73 y el de actividad investigadora el 4,6, considerándose muy bueno. Así mismo, el personal académico está, mayoritariamente, motivado y comprometido con la mejora docente del Título.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la

contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Evaluar e informar de la eficiencia de las tutorías docentes.
- Empezar acciones de incentivar la participación docente en proyectos de innovación educativa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades del Título es adecuado y suficiente para dar soporte a las distintas actividades docentes. Se cuenta con 15 técnicos de grado superior de laboratorio y 6 técnicos de grado medio, además de especialistas técnicos (11 de ellos de laboratorio) y administrativos.

Los técnicos de laboratorio poseen una titulación acorde con las materias a los que prestan apoyo; entre ellas están las titulaciones de Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros Industriales, Licenciados en Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas.

El personal administrativo cuenta con formación en administración y gestión pública y también tiene formación superior relacionada con la Gestión y Administración Pública, Ciencias económicas y empresariales, Derecho o Comunicación Audiovisual. Aparte, cuentan con formación continua y permanente por parte de una unidad de la formación del Personal de Administración y Servicios de la UPV; ésta gestiona una plataforma mediante la cual el personal puede recibir cursos de formación en nuevas tareas de gestión, seguridad, etc. Adicionalmente, también pueden acceder a los cursos online masivos y abiertos (MOOC) que se ofertan a través de la plataforma UPV[X]. Estos cursos han sido elaborados por el Claustro de profesores de la universidad, cuyas especialidades abarcan un gran número de materias.

La participación del personal de apoyo en los programas de formación y actualización es alto (más del 72%) .

La ERT dispone además de cinco técnicos informáticos, que dan servicio a todas las necesidades docentes de las titulaciones asignadas a la misma.

Respecto a los recursos de personal de administración y servicios su número, esto no ha variado desde hace décadas (falta de presupuesto) por lo que, especialmente la secretaria de alumnos, en ciertos momentos del año académico están colapsados para atender de forma eficiente las tareas burocráticas. También se reconoce que dada la creciente complejidad de los procesos administrativos se hace necesario optimizar los mismos y mejorar su eficiencia.

Las características de las aulas y su equipamiento en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas son adecuadas y suficientes. Los estudiantes disponen de los recursos generales de la UPV que apoyan la formación, el estudio y la investigación de la comunidad universitaria a los que hay que añadir los recursos específicos de la ETSIAMN. Las infraestructuras de acceso a estos servicios son adecuadas.

Entre los recursos de la UPV se encuentran: los bibliográficos, el equipamiento, las infraestructuras y las tecnologías informáticas y de comunicación.

La Biblioteca General provee y gestiona la documentación e información bibliográfica necesaria para el apoyo al estudio, la docencia e investigación de la comunidad universitaria. Dispone de 11 puntos de servicios y 12 bibliotecas de libre acceso (nueve en el Campus de Vera y las dos restantes en los campus Alcoy y Gandía).

El servicio de Biblioteca Digital de la UPV proporciona el acceso tanto de su colección como de los servicios asociados. Cuenta con 104 profesionales y 174 ordenadores para uso del público en general, a través de los cuales se puede acceder a todos los servicios en línea que la biblioteca ofrece: renovaciones, consultas del préstamo, listas de espera, acceso a recursos electrónicos, etc.

El fondo de la Biblioteca Digital incluye todos los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca de la UPV (en su mayoría son accesibles a texto completo) y está compuesto por 79.839 monografías, 15.548 publicaciones periódicas y 81 bases de datos especializadas. Aparte, se tiene 46.3595 volúmenes repartidos entre las diferentes bibliotecas y un total de 624 publicaciones periódicas, en su mayoría de libre acceso.

La UPV ha realizado importantes esfuerzos en eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación para mejorar la integración social de personas con diversidad funcional.

La UPV convoca anualmente "Ayudas técnicas para alumnos con diversidad funcional", facilitando las ayudas técnicas necesarias para el estudio, el transporte y la comunicación a los alumnos de la UPV con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de diversidad funcional, con la finalidad de facilitarles el acceso a la formación universitaria y el desarrollo de sus estudios en condiciones de igualdad.

Los recursos en tecnologías de la información y comunicación disponible son variados y adecuados: PoliformaT (herramienta de e-learning); POLILABS (servicio de la UPV para conectarse desde cualquier dispositivo a un escritorio o a una aplicación virtual); UPV Media (repositorio para almacenar videos generados por el personal docente de la UPV); UPV[X] (oferta de cursos gratuitos on-line masivos); Plan DOCENCIA EN RED (incentiva al profesorado en la elaboración de materiales educativos reutilizables en formato digital) y RiuNet (Repositorio Institucional de la UPV gestionado por la Biblioteca).

La ETSIAMN cuenta con dos edificios con 48 aulas docentes (equipadas con ordenador conectado a la Intranet, cañón de video, equipo de sonido y pizarra, algunas también cuentan con pizarra electrónica y con sistema de grabación para impartir clases en streaming), 8 aulas informáticas (con 272 puestos), laboratorios y salones de actos. Los ordenadores disponen de software con licencia de las principales aplicaciones específicas que precisan los alumnos: GIS, CAD, programas de estadística, etc. Cada curso se actualiza en los equipos informáticos de la Escuela los programas a emplear en función de las necesidades de las distintas asignaturas del Máster.

Los laboratorios en los que se imparten las prácticas están situados en las instalaciones docentes de los departamentos implicados en la docencia, así como en la Escuela. Estas instalaciones están bien equipadas y son adecuadas para su función.

El grado de satisfacción de docentes, estudiantes y personal de apoyo con los recursos es alto.

La UPV pone a disposición de los estudiantes servicios de apoyo y orientación, que se gestionan a través del Instituto de Ciencias de la Educación, de la Oficina de programas de Intercambio Internacional y del Servicio Integrado de Empleo.

A principio de curso se organiza una charla de acogida para informar a los alumnos sobre la forma de gestionar las prácticas de empresa y los programas de intercambio con participación de los técnicos de la Unidad de Prácticas en Empresa y de la Oficina de Programas Internacionales de la ETSIAMN. Asimismo, cada año se elaboran las encuestas PEGASUS, que miden la satisfacción de los servicios universitarios con el centro y en comparación con la media de la UPV. En los resultados correspondiente a 2022, la valoración de la ETSIAMN en todos los los servicios, excepto en uno, es mayor a 8 (sobre 10) y supera, en todas las áreas, a la media de la UPV.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Informar a los gestores correspondientes la queja de falta de personal y de falta de eficiencia en los procesos administrativos en la secretaría vinculada al título

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados permiten alcanzar las competencias de las asignaturas del Título recogidas en las Guías docentes. En éstas se detalla tanto las metodologías de enseñanza-aprendizaje como los sistemas de evaluación. Al terminar el curso, estas guías son revisadas por la Comisión Académica poniendo especial atención en observar que se cumpla lo especificado en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado.

La formación curricular se complementa con la posibilidad de realizar prácticas en empresas e intercambios académicos (asignaturas o Trabajos Fin de Máster cursados en movilidad). Los Trabajos Fin de Máster se planifican y evalúan según las normas establecidas en las Normativas de la UPV, que ha sido adaptada (aspectos formales y temáticas) al caso particular de cada Título.

La tasa de éxito en todas las asignaturas es muy alta y no ha habido reclamaciones sobre las calificaciones.

Los alumnos disponen del procedimiento Mistral (herramienta de la UPV disponible en las Delegaciones de Alumnos de Centro y de la Delegación de Alumnos de la Universitat) para que puedan trasladar cualquier Incidencia relativa a la actividad docente de la Institución con el objetivo de poder emprender iniciativas que permitan la solución de los mismos. En el periodo evaluado no se ha recibido ninguna incidencia.

La última encuesta de opinión disponible (curso 22-23) sobre la satisfacción de los alumnos con la gestión del título es buena; se obtiene una valoración del 7,75 con la gestión global, 9 con los recursos materiales y 9,25 con la gestión administrativa del título. Se ha observado que todas las valoraciones han aumentado respecto a los años anteriores.

El progreso académico de los estudiantes se puede considerar muy satisfactorio, con unas tasas de rendimiento cercanas al 100 %. Los resultados de aprendizaje, indicados en las Guías Docentes, están basados en las competencias generales MECES y en las competencias específicas marcadas en la orden CIN/325/2009.

Los tutores de empresa valoran los conocimientos técnicos de los estudiantes como muy buenos (obteniendo una evaluación de 8,57 sobre 10) y el 84,13% de los encuestados manifestó que contrataría al estudiante. En la visita realizada, los empleadores destacaron la rapidez de adaptación a las tareas de las practicas externas, su habilidad para utilizar las plataformas/redes sociales y tecnología actual aparte de su concienciación con temas medio ambientales así mismo, señalaron que convendría mejorar su capacidad para resolver problemas.

Cada cuatrimestre, se analizan los rendimientos de los alumnos por asignatura para revisar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Caso de que se detecte algún problema, se convocan reuniones con los profesores afectados. Así mismo, se evalúa anualmente, durante la coordinación vertical y horizontal, si los contenidos de las asignaturas son adecuados y su adaptación a las nuevas metodologías.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Al tratarse de un Máster Habilitante, sólo los alumnos que están en posesión de los estudios del Grado de Referencia o grado equivalente (homologado en el caso de estudiantes que han cursado estudios en el extranjero) pueden ser admitidos sin complementos de formación en el MUIA. Otros graduados realizan complementos, antes de acceder al Máster, para alcanzar las competencias mínimas equivalentes a las necesarias para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, lo que supone, para la práctica totalidad de las solicitudes recibidas hasta ahora, tener que cursar de 50 ECTS (en el caso de las titulaciones más afines). Por tanto, el perfil de ingreso del alumnado tiene las competencias mínimas requeridas que aseguran se alcance el nivel de competencias de Máster.

Los indicadores de eficiencia y rendimiento son muy favorables. Así, en el curso 2022/23, la tasa de eficiencia fue del 95,2% (frente al 70% de la memoria verificada) y la tasa de rendimiento fue del 88,2 % .

En los últimos cursos se estaba observando una tasa de graduación por debajo del 70% que se contempla en la memoria verificada, ya que el alumnado prefiere quedarse como estudiante para optar a las prácticas en empresa. No obstante, en el curso 2022/23 se ha revertido esta tendencia, obteniendo una tasa de graduación del 71,6% .

Se anima a la UPV a continuar diseñando mejoras orientadas a una mayor difusión del programa. Los resultados de las asignaturas son adecuados aunque hay que destacar que en la asignatura optativa "Agricultura digital (33367)" hay un 25% de no presentados.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es bueno: 8,30 en el curso 2022/23 y 7,67 en el 2021/22. Así mismo, su grado de satisfacción con el profesorado es bueno y ha mejorado respecto años anteriores: 8,54 en el curso 22/23 frente al 8,25 en el curso 20/21.

La encuesta de formación muestra la evolución positiva de la evaluación de la docencia de los estudiantes medida a través de cuatro dimensiones.

El grado de satisfacción de los egresados con el título es bueno: 8,08 sobre 10.

La valoración de la encuesta de opinión del personal docente sobre la gestión del título en el curso 2022/23 es buena, variando la calificación de 7,78 (coordinación docente) a 8,56 (gestión administrativa del Título).

En el último Informe de Gestión del Título se ha propuesto una acción de mejora dirigida a aumentar dicha participación. En concreto, se propone incluir en la plataforma donde el alumnado accede a los contenidos formativos de las asignaturas (poliforma-t) una ventana emergente que les recuerde, cada vez que acceden, que aún no han cumplimentado la encuesta de satisfacción.

Los resultados de la encuesta de empleabilidad de los egresados al año de haber finalizado los estudios muestran que el 64% de ellos encuentra trabajo en el primer año. Todos ellos trabajan en la empresa privada en España (88,89%) y el resto (el 11,11%) en Europa. El 72,22% de los titulados que respondieron a la encuesta desempeña funciones de técnico y el 16,67% ocupa puestos de mando intermedio (jefe de área o departamento). La relación

entre el puesto de trabajo actual y los estudios cursados es alta (puntuación de 7,6 sobre 10).

Los resultados de la encuesta de empleabilidad de los egresados a los tres años de haber finalizado los estudios muestran un aumento de empleabilidad hasta el 73,33%; predomina el trabajo en la empresa privada (61,54%), desempeñando funciones de técnico (69,23%) y aumentando la presencia en Europa (30,77%).

Los resultados a los cinco años de titularse muestra que mejora aún más el porcentaje de empleabilidad hasta el 88,89%, con una reducción del porcentaje de los que trabajan en la empresa privada y un incremento de los que trabajan en la Administración Pública (33,33%) y por cuenta propia (22,22%). Asimismo, se reduce el porcentaje de empleados en puestos de técnicos (33,33%), en favor de puestos de mando intermedio (33,33%). En este caso, el 100% de los encuestados trabajan en España.

La UPV dispone de planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida es alta (7,95), así como el grado de satisfacción alcanzado para las competencias específicas del Título (7,73). La satisfacción de los estudiantes con las prácticas en empresa y con la asistencia recibida es buena. La adecuación de las prácticas al proyecto formativo, la relación de las mismas con los conocimientos del Máster y la integración humana y técnica de los estudiantes también han sido buenas.

La satisfacción de los tutores designados por las empresas que han acogido prácticas de los estudiantes del Máster ha sido alta, así como la satisfacción de los empleadores; el 84,13% de los mismos contrataría al estudiante que ha realizado prácticas en la empresa en el curso 2022-23.

En la fase de alegaciones, la ERT comentó que la Escuela realiza eventos, charlas y jornadas con empresa. Aún así y más allá de esto, la ETSIAMN propone como acción de mejora con la empleabilidad de los egresados contactar con el Servicio de Información de Empleabilidad para organizar en la escuela seminarios específicos para mejorar la empleabilidad de nuestros titulados/as.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Seguir analizando la coyuntura actual del campo de estudios de máster y seguir promocionando el máster con tal de aumentar la tasa de matrícula, sobre todo entre estudiantes con Título de grado homologado (estudios cursados en el extranjero).
 - Evaluar las causas y emprender acciones de corrección sobre la tasa de no presentados de la asignatura "Agricultura digital", manteniendo el interés del alumnado y el atractivo de la asignatura.
 - Seguir reflexionando sobre las razones de la baja participación en las encuestas de satisfacción por parte del alumnado y continuar poniendo en curso acciones de mejora para aumentar esta implicación.
 - Incorporar información sobre la representatividad de las encuestas de satisfacción con las prácticas de empresa por parte de los tutores de la UPV.
 - Informar sobre las encuestas de satisfacción de PAS y empleadores, más allá del papel realizado por los Colegios Profesionales como indica la ERT en la Fase de alegaciones; y establecer indicadores del grado de satisfacción de los empleadores más allá del indicador del grado de empleabilidad del alumnado, referenciado por la ERT en la Fase de alegaciones.
 - Seguir la proposición de la ETSIAMN de contactar con el Servicio de Información de Empleabilidad para organizar en la escuela seminarios específicos para mejorar la empleabilidad de nuestros titulados/as.
-

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
